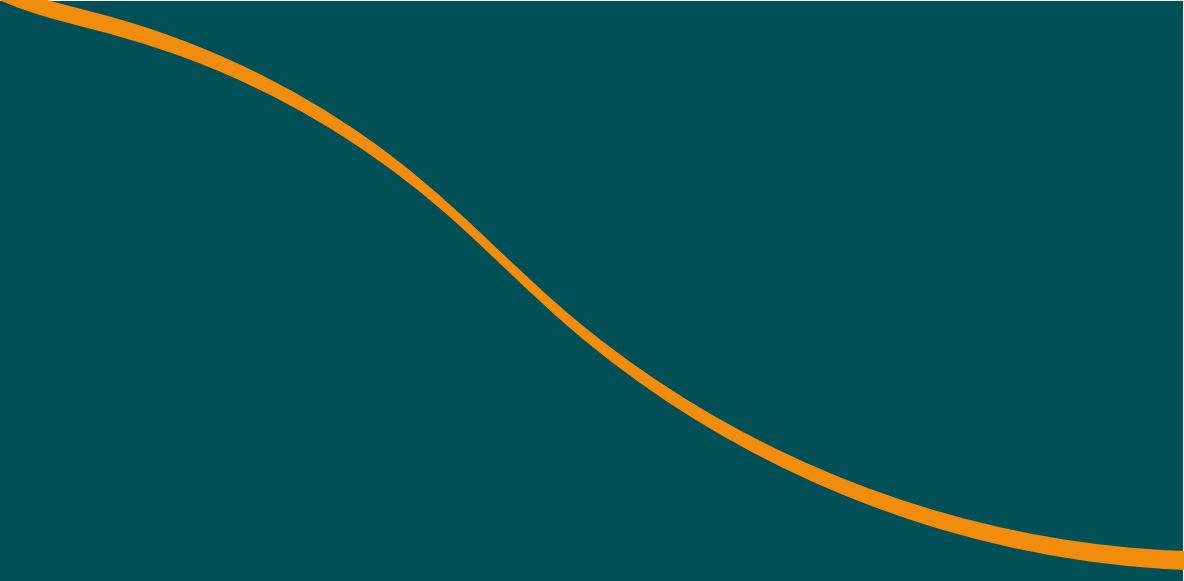


Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en el Caribe colombiano **2021**





**Informe sobre
violaciones a
Derechos Humanos
de personas LGBTI en el Caribe
colombiano
2021**

A thick orange line starts at the top left of the page and curves downwards towards the right, ending near the top right corner.

1.

INTRODUCCIÓN

El año 2021 inicia con las consecuencias de la adopción de políticas sanitarias, sociales y económicas para mitigar la propagación del COVID-19. Durante este periodo, se asumen las secuelas de días y semanas de confinamiento que permitieron el reposicionamiento de estructuras delincuenciales en distintos territorios (ONU, 2020), y que se tradujeron en la recomposición de violencias y el control de los cuerpos y prácticas, motivadas en el prejuicio a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

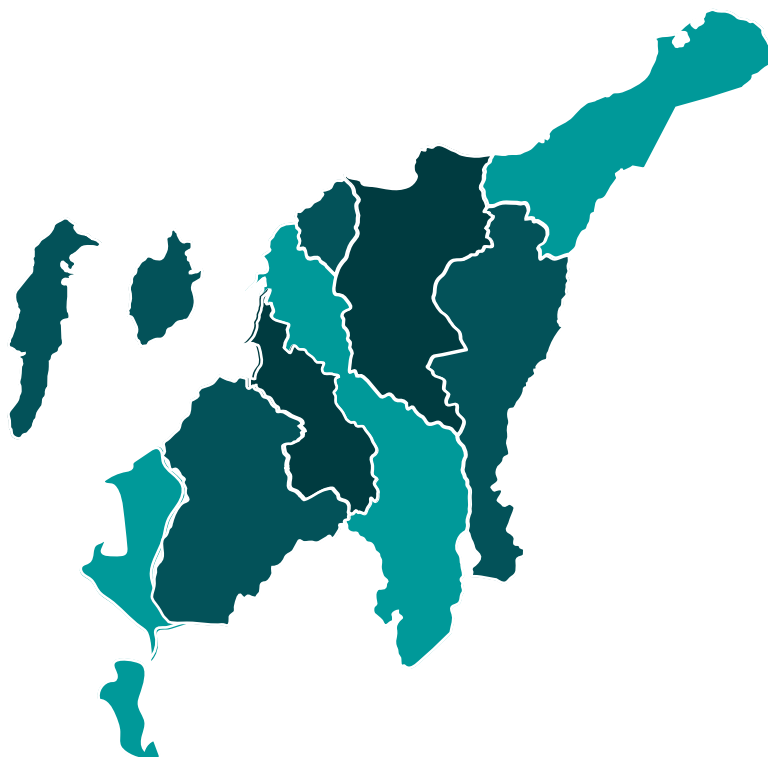
De la misma manera, este año fue un periodo de altas reclamaciones, exaltaciones, protestas y continuas movilizaciones de la ciudadanía. El estallido social en Colombia se sitúa en una serie de manifestaciones multifactoriales por las distintas acciones emprendidas por el Gobierno nacional y el crecimiento de las problemáticas sociales, acentuadas aún más por el uso desproporcionado de la coerción por miembros de la Fuerza Pública. Dichas protestas dejaron como consecuencia 584 presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales 75 fueron asesinatos, 83 víctimas de violencia ocular, 28 víctimas de violencia sexual, 1832 detenciones arbitrarias y 1468 casos de violencia física (Indepaz & Temblores, 2021). Durante las manifestaciones, la violencia exacerbada sobre los cuerpos de mujeres y personas sexo-género disidentes se constituyó en la estrategia para reprimir, cuestionar y castigar el ejercicio del derecho a la movilización. Del mismo modo, y en complemento a esta estrategia, hubo persecución, intimidación y tratos degradantes por parte de funcionarios del Estado.

En paralelo, en distintos territorios del país se amplificó la concentración de hechos violentos en los territorios en razón a los conflictos asociados con la producción y comercialización de sustancias alucinógenas. Hubo así una reconfiguración de actores y grupos al margen de la ley (Indepaz, 2021), aumentando el riesgo a la población rural, campesina, comunidades indígenas o étnicas, y a personas LGBTI. Esto se evidencia en las 4 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, y que cobijan varios departamentos del Caribe Colombiano.

Esta recomposición de la violencia genera una reconfiguración de los territorios, la cimentación de barreras imaginarias y fuego cruzado donde los civiles salen heridos o exterminados. Los discursos correctivos, morales, hegemónicos y silenciadores han tomado fuerza, bajo el nombre de las conocidas “limpiezas sociales”. Los panfletos, las cadenas por redes sociales y las llamadas se posicionaron como el limitante a la posibilidad de ejercer liderazgo e incidir para la transformación de los territorios. Lentamente, ser una marica, travesti, machorra y prostituta en los territorios implica una condena para el ejercicio y la exigibilidad de los derechos, en los peores casos, una sentencia de muerte.

Teniendo en cuenta este panorama, la Corporación Caribe Afirmativo continúa con el compromiso de registrar las afectaciones hacia la vida y la integridad personal de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, recurriendo a la identificación de daños concretos presentados hacia ellas y ellos en el marco de las movilizaciones sociales, el conflicto armado provocado por estructuras ilegales a nivel territorial, y de la violencia social, la revictimización, y ausencia de una atención diferenciada y con enfoque de derechos por parte del Estado.

Con este informe se busca dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos contra las personas LGBT en el año 2021 en el Caribe colombiano, incluyendo a la subregión del Urabá, la cual a pesar que administrativamente no se encuentre delimitada dentro de la región Caribe, geográficamente se encuentra bañada por el Mar Caribe compartiendo usos y costumbres. Estas acciones se presentan en un escenario donde se repiten realidades históricas de discriminación y



exclusión vividas por las personas LGBT en el marco del conflicto armado, la legitimización social de la ciudadanía y las instituciones, y la agudización de la pobreza, migración, exclusión y discriminación en razón al COVID-19 (ONU, 2021).

Este informe es una apuesta de la Corporación Caribe Afirmativo por recordar las vidas de las víctimas, presentar cifras y análisis con un enfoque socio-político, la construcción de memoria, la reflexión sobre las violencias, y la necesidad de asumir la responsabilidad de plantear políticas de prevención, investigación, sanción y garantía de no repetición, con una apuesta a romper con la impunidad estructural a normalizar la violencia social e institucional. A continuación, se presentarán los casos documentados de homicidios y feminicidios, tentativas de homicidio y feminicidio, lesiones personales, amenazas, violencia por parte de la Fuerza Pública, y discriminación en contra de personas LGBTI en la región Caribe colombiana.

A thick orange line that starts at the top left, curves down and then up, ending at the top right.

2.

METODOLOGÍA

Caribe Afirmativo, como organización de la sociedad civil que trabaja por la promoción y defensa de derechos de personas LGBTI desde el Caribe colombiano, ha adaptado sus iniciativas de asesoría, acompañamiento socio-jurídico, investigación y consultoría en respuestas a las necesidades nacidas por COVID-19. De esta manera, se ha recurrido a un sistema híbrido entre la presencialidad y la virtualidad para la recepción de casos y documentación de hechos violentos y violaciones a los DDHH de personas LGBTI. El equipo socio-jurídico ha utilizado el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente el uso de plataformas virtuales como Zoom o WhatsApp.

Los casos recibidos y las denuncias fueron el resultado del trabajo psico-social y jurídico en los distintos territorios de incidencia, así como de los reportes por medios de comunicación. Tras su recepción, los casos se consolidaron en una base de datos. Seguido, se hizo la verificación y ampliación de los hechos violentos mediante la contrastación de fuentes primarias y secundarias, desagregando los hechos violentos por departamentos, municipios, orientaciones sexuales e identidades de género. Para la construcción de este informe se recurrió a solicitudes formales y derechos de petición de fuentes oficiales como la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional. En paralelo, recurrimos a las autoridades políticas de Colombia y organizaciones sociales y colectivas LGBT para obtener información adicional.

Los hechos documentados se analizaron a luz de la categoría *violencia por prejuicio*, la cual se refiere a todos aquellos actos que buscan ocasionar daño a una persona o colectivo, motivados por la percepción negativa de la orientación sexual, la expresión o identidad de género (Caribe Afirmativo, 2021), en atención a los lineamientos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2015). Se plantea como violencia por prejuicio fundada en la orientación sexual, identidad y/o expresión de género:

- 1.** Las violencias emanadas son resultado de las presunciones y generalizaciones negativas, lo cual incluyen un proceso de generalización o justificación de las violencias frente a las personas con orientación expresión e identidad de género diversas.
- 2.** Incluye conductas que subvierten la fobia asignada a los tópicos de homofobia, lesbofobia y transfobia (lo cual supone un miedo) y la animosidad que revisten los llamados crímenes por odio (Castañeda y Bula, 2020).
- 3.** Buscan un impacto simbólico en la medida en que envía un mensaje social contra un grupo poblacional, sea este de inferioridad, corrección, exclusión, o de eliminación.
- 4.** Deben ser entendidas como un fenómeno social, y no deben entenderse como hechos aislados. Por tanto, exigen la realización de una investigación libre de prejuicio ya que demandan la comprensión de un contexto y de una complicidad social que se oriente a determinar si la conducta punible se cometió en razón de la OSIGEG real o percibida de la víctima (Caribe Afirmativo, 2020).

A continuación, se analizarán y presentarán las violaciones de derechos humanos contra personas LGBTI en el Caribe colombiano, recogidas por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo. Dentro de estas, se narran en primer lugar los hechos violentos que atentan en contra de la vida y la integridad, como los homicidios y/o feminicidio, seguidos por el análisis de casos, circunstancias de modo y tiempo de las amenazas en el Caribe Afirmativo. Por último, se plantean una serie de recomendaciones y conclusiones generales.

A thick orange line that starts at the top right, curves down and to the left, then curves back up and to the right, ending at the top right.

3.

**VIDA E INTEGRIDAD
PERSONAL**

Durante el 2021, el Observatorio de DD. HH de Caribe Afirmativo registró 38 casos de homicidios y/o feminicidios de personas LGBT en la Región Caribe¹. Esta información fue obtenida de las solicitudes de información realizadas a instituciones oficiales en el ejercicio de los artículos 20 y 23 de la Constitución, con la cuales se realizó una triangulación de las estadísticas y se generó una compilación de datos analizados con un enfoque socio-político.

¹ Dato estadístico obtenido de la Respuesta oficial de la Fiscalía General de la Nación, tras solicitud presentada 19/01/2022.

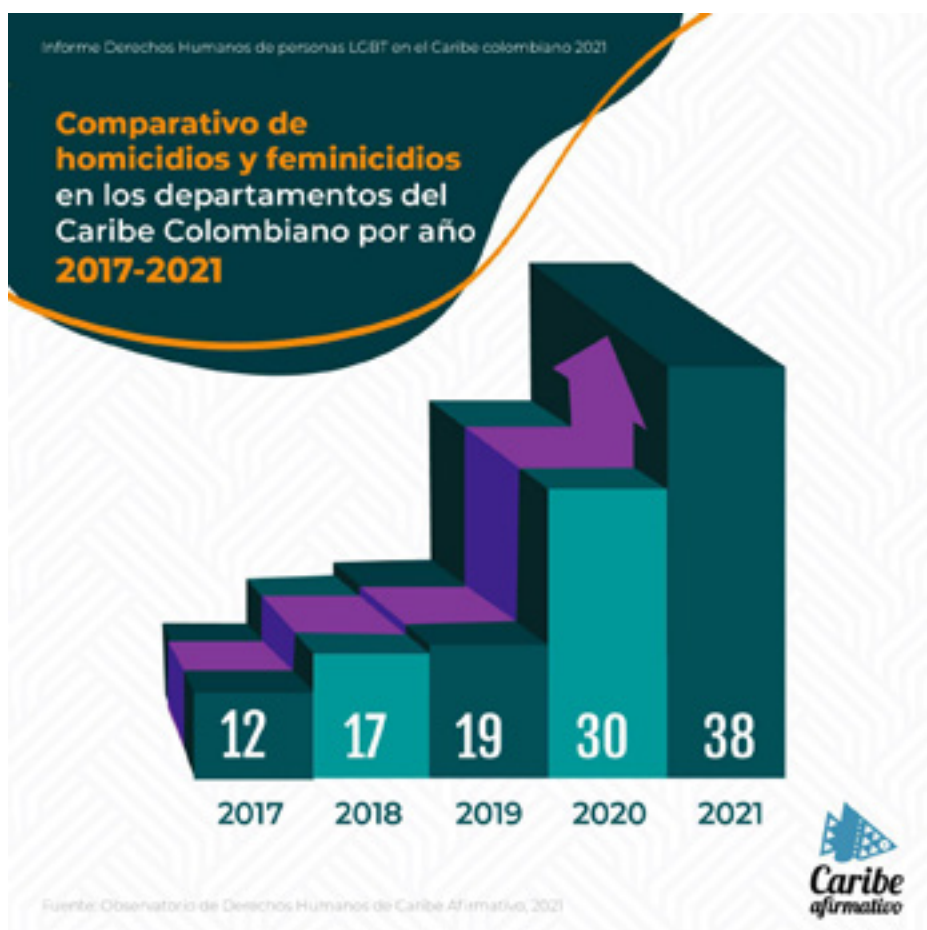
Gráfica No. 1. Homicidios y feminicidios en los departamentos del Caribe colombiano en el 2021



Construcción propia basada en información recogida por el Observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo.

Con relación a los años previos, se ve un aumento constante de los casos de violencia desde el año 2017. Así, se puede observar un aumento del 27% con relación al 2020, 100% con relación al año 2019, un 124% frente al año 2018 y un aumento del 217% con relación al 2017. Este último año coincide con el inicio de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, cuando se presentó un número menor de homicidios y feminicidios en la región.

Gráfica No. 2. Comparativo de homicidios y feminicidios en los departamentos del Caribe Colombiano por año, 2017-2021



Construcción propia basada en información recogida por el Observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo.

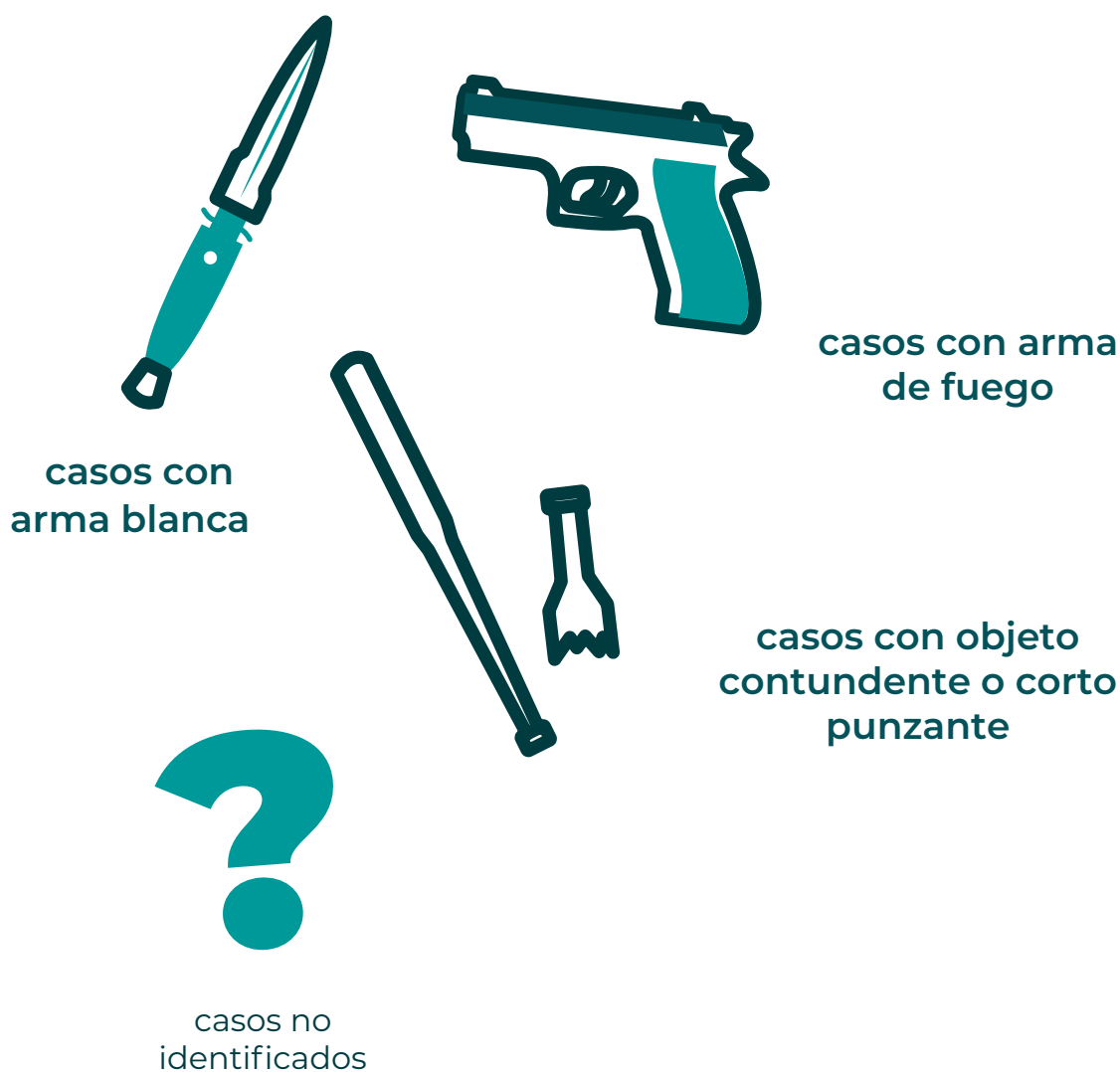
En este sentido, en el año 2017 se conocieron 12 casos de homicidios y/o feminicidios; en 2018, 17 casos; en 2019, 19 casos; y en 2020, 30 casos, representando un aumento significativo de situaciones violentas. Particularmente, este recrudecimiento de las violencias ha afectado a los liderazgos LGBTI, puesto que durante este periodo han empezado a tomar espacios en los que históricamente nunca habían tenido acceso y sus voces eran silenciadas. Como consecuencia de esto, son vistos como objetivos militares por parte de actores armados ilegales, y son además vulnerados tanto por actores legales como por parte de la población civil.

Caribe Afirmativo reconoce que el mayor número de asesinatos en el 2021 ocurrieron en el departamento del Magdalena, con un total de 10 casos, de los cuales 9 son registrados como feminicidios. Esta cifra se duplica en comparación con el 2020, y denota que la situación de violencia no ha presentado mejoras, tal como se reportó en el informe de derechos humanos de 2020 “Vidas confinadas”². A este le sigue el departamento del Atlántico, el cual históricamente se había caracterizado por tener el mayor número de muertes violentas registradas hasta el 2020, y continúan los departamentos Sucre con 5, Cesar y La Guajira con 4, Bolívar, Córdoba y San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 3.

Se presentaron también 19 casos de asesinatos en los que no se ha precisado con detalle sus móviles, ni las orientaciones sexuales de las víctimas. De los documentados a profundidad, se puede deducir que el mayor número de víctimas de asesinatos fueron las personas trans, con 9 casos. Se presentaron también 8 casos contra hombres gais, y 2 casos contra mujeres lesbianas.

2 Para obtener información, revise: https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Derechos-Humanos_web.pdf

Estas cifras son similares a las del año 2020, en donde se registraron 14 casos contra hombres gais y 8 muertes violentas a mujeres trans. Estas últimas fueron quienes tuvieron un número mayor de víctimas fatales. Finalmente, de los 20 casos registrados, 12 de ellos fueron cometidos con arma blanca, 2 fueron con arma de fuego, 4 con un objeto contundente o corto punzante y 2 no fueron especificados.

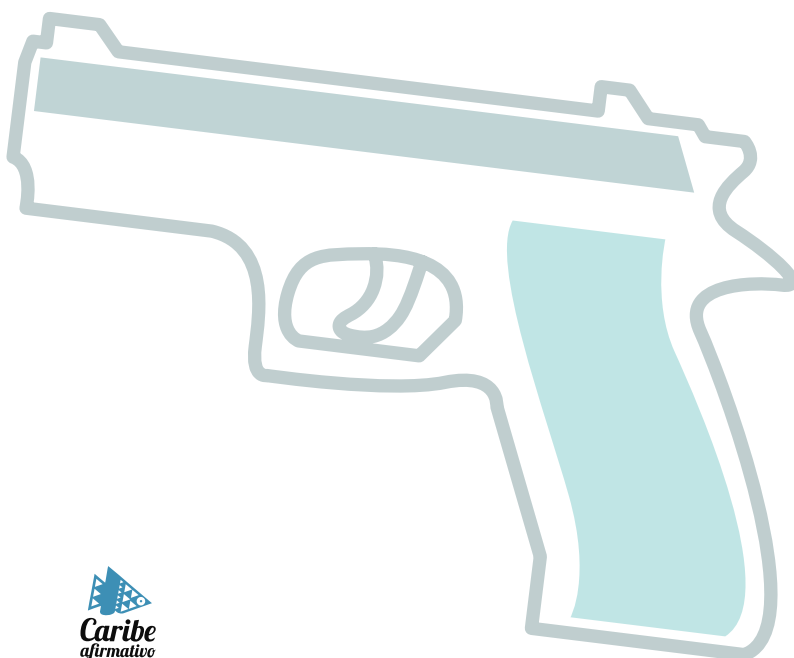


a. Homicidios de hombres gais y/o bisexuales

Los hechos violentos, crudos y con un componente de crueldad y barbarie, acompañan la mayoría de los casos registrados de homicidios de hombres gais en el 2021. En la región se registraron 8 casos, siendo el departamento de Atlántico y Cesar los que tienen mayores víctimas en el 2021.

Estas cifras muestran una disminución significativa en comparación con el 2020, donde se registraron 14 casos de homicidios. Sin embargo, al evaluar el informe “Vidas Confinadas”, es clara la existencia de un patrón en el asesinato de hombres gais y/o bisexuales. Los victimarios direccionan su accionar al fijarse en la orientación sexual de las víctimas, siendo además cometidos estos actos generalmente en espacios privados, como viviendas.

De los 8 casos registrados, se puede observar en 5 de ellos la predominancia de la utilización del arma blanca, así como el hurto de algunos objetos personales y señales de tortura. Es decir, el comportamiento de los agresores se desarrolló en concurso con otras conductas delictivas, pero con indicios de sevicia y premeditación. Estas condiciones son indicativos de fines prejuiciosos y de una deshumanización de la víctima.



b. Femicidios contra mujeres trans

Históricamente, las mujeres trans han sido vulnerables por el prejuicio hacia la construcción de su identidad de género. En consecuencia, se les discrimina, excluye y segrega en el acceso y ejercicio pleno de su ciudadanía. En el 2021 se registraron 9 casos de muertes violentas de mujeres trans, cifra que supera la registrada en el 2020, en que hubo 8 casos en la región.

Dentro de los 9 casos registrados, hay un factor común: la visibilidad que tenían las víctimas en sus territorios. En 6 de los casos que se presentaron en la región, existía una visibilidad en la comunidad. Incluso, algunas víctimas denunciaron amenazas en su contra en ocasiones previas al ataque contra sus vidas.

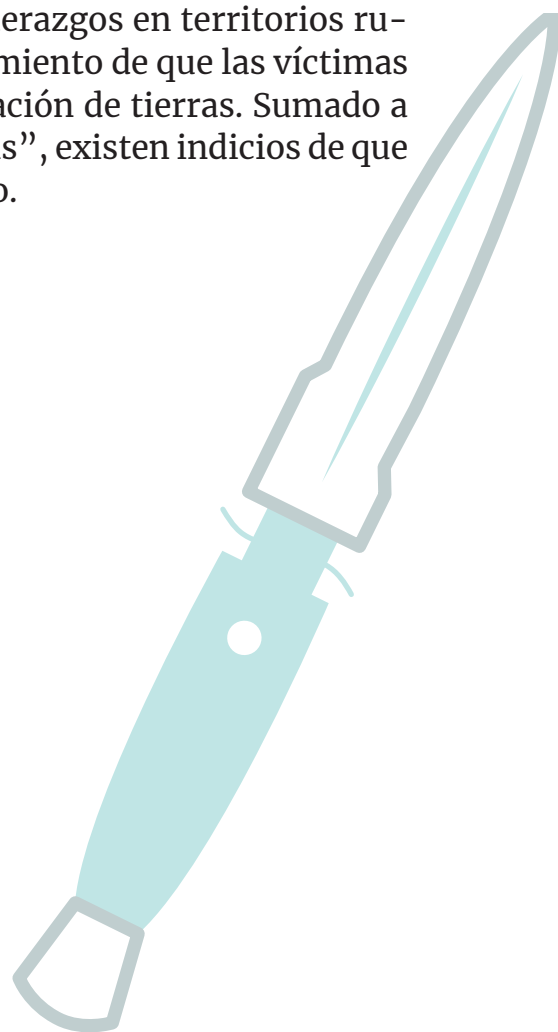
Por otro lado, de los 9 casos conocidos, 3 ocurrieron en vía pública, y 2 de estos correspondieron a mujeres trans que se dedicaban al trabajo sexual. Al respecto, Caribe Afirmativo (2020) ha establecido en informes anteriores que las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están en mayor riesgo de recibir ataques por parte de sus clientes, grupos de delincuencia y personas desconocidas. A su vez, los homicidios y feminicidios suelen estar acompañados de sevicia y de un actuar prejuicioso basado en su género.

El comportamiento del victimario no solo busca generar daño, sino la zozobra, tortura psicológica y rechazo de la valía como ser humano. A su vez, es menester señalar que dentro de las situaciones de vulnerabilidad de las que se aprovechan estos victimarios se incluyen la condición de migrante, mucho más aún cuando se encuentran en una situación migratoria irregular.

c. Homicidios y/o feminicidios de mujeres lesbianas y/o bisexuales

Los homicidios y feminicidios de mujeres lesbianas y/o bisexuales suelen ser invisibilizados y se suele silenciar la orientación sexual de las víctimas. Por ello, estas cifras suelen ser objeto de subregistro, como se ha establecido desde Caribe Afirmativo en varios de los informes de derechos humanos presentados previamente.

De esta manera, en el 2021 se registraron 4 casos de muertes violentas de mujeres lesbianas y/o bisexuales en la región, cifra que muestra una disminución significativa en el registro de estos hechos en comparación con el 2020, donde se presentaron 7 casos. Es destacable que los crímenes de las mujeres con orientaciones sexuales diversas tienen como punto en común una orientación sexual visible y el ejercicio de liderazgos en territorios rurales. En los casos documentados, se tuvo conocimiento de que las víctimas habían realizado ejercicios y procesos de reclamación de tierras. Sumado a expresiones de género percibidas como “desviadas”, existen indicios de que en estos casos se configuró violencia por prejuicio.



A thick orange line that starts at the top right, curves down and to the left, then curves back up and to the right, ending at the top right.

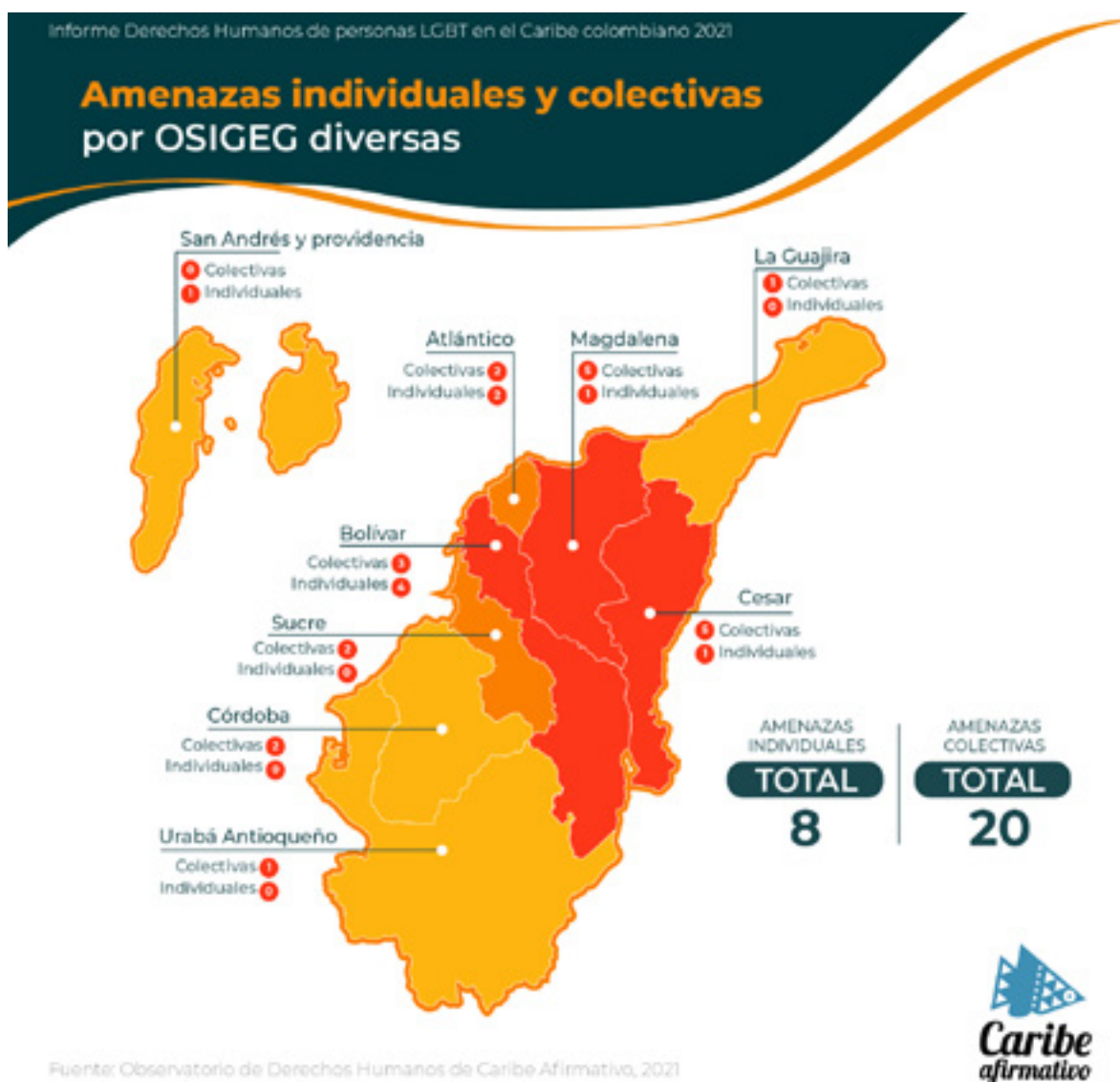
4.

AMENAZAS

Las personas con OSIGEG diversas han sido víctimas de amenazas, las cuales tienen como propósito hostigar, intimidar, excluir o restringir el goce o disfrute de sus derechos. El Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo ha recogido los casos ocurridos en el 2021 en la región en donde se presentaron amenazas de carácter individual y colectivo. En primer lugar, encontramos que las amenazas de carácter individual están estrechamente determinadas por el trabajo y/o liderazgo, la visibilidad de su orientación sexual o identidad de género y por la animadversión por parte del victimario hacia la orientación sexual o de género (Caribe Afirmativo, 2021) y las colectivas asociadas a actores armados ilegales.

En el 2021 se registraron un total de 8 amenazas individuales y 20 amenazas colectivas, datos que incluyeron a la región Caribe Colombiana al ser allegados al Observatorio por parte de las víctimas.

Gráfica No. 3. Consolidado de violencias que atentan con la seguridad pública



Construcción propia basada en información recogida por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2021.

Estos datos reflejan una constante moderada en comparación con los casos registrados en el 2020. En este año se registraron 23 hechos: 17 amenazas individuales y 6 amenazas colectivas. Aunque las amenazas individuales fueron inferiores, es preocupante el aumento en los casos de amenazas colectivas. Estos últimos hechos se han caracterizado por ser ejercidos por actores armados ilegales, quienes, a través de llamadas telefónicas, panfletos y llamadas han hostigado y amenazado de muerte a las víctimas, en razón de sus OSIGEG diversas y su visibilidad e incidencia en los territorios, convirtiéndolas en un objetivo militar. Dentro de los medios empleados para estas violencias, los más comunes fueron las amenazas verbales y los panfletos.

“Gente que veamos en la calle después de la 9 de la noche, gente que vamos a dar baja, gente que no sirve para ninguna mxxxxa, también le vamos dar chumbimba no queremos a niños en la calle están ya advertidos”

(
Fragmento extraído de panfleto circulante en el Departamento de Sucre, 2021).

Este tipo de mensajes intimidatorios ha sido una estrategia para la generación de zozobra y el posicionamiento de control territorial en distintos departamentos. Los departamentos con mayor número de amenazas colectivas en las que se vinculan a personas LGBTI son Magdalena y Cesar con 5, seguidos por Bolívar, Atlántico y Córdoba.

En los departamentos con mayor circulación de amenazas, los panfletos se constituyeron en la forma de enviar mensajes de intimidación, de zozobra e intranquilidad por parte de actores armados ilegales posicionándose en el territorio. Esto generó el desplazamiento de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, cuya labor fue criminalizada. Al mismo tiempo, las amenazas colectivas se extendieron a medios digitales, tales como llamadas telefónicas, mensajes de texto y cadenas de WhatsApp, en las que se incluían audios. Asimismo, estas amenazas se materializaron mediante homicidios de varias personas que venían ejerciendo liderazgo.

“En las calles panfleto anunciando una supuesta limpieza social en barrios como Villa Carmen I, Los Cocos, Villa Carmen II, Los Cusules, La Metro, La Inmaculada, Villa Sol, Los Almendros, La Estrella, Nueva Esperanza, Nuevo Milenio, El Manantial, La Central, Los Rosales y La Terminal. En este se enuncia que “están cansados de los venezolanos, vendedores ambulantes, roba motos, brujos, sicarios, sapos, maricas” y serán objetivos militares.

También amenazan a tenderos, propietarios de billares y estaderos con atentar contra ellos o sus negocios sino ‘colaboran’, refiriéndose a una cuota extorsiva.”

(Fragmento extraído de panfleto publicado Comunicado extraído de Zona Cero, 2021)³

Como dato importante, estas estructuras delincuenciales paulatinamente se han posicionado en los municipios rurales y en las zonas urbanas como las cabeceras, reconfigurando la organización y circulación mediante: el diseño de barreras imaginarias, determinación de horarios de circulación, criminalización de los cuerpos disidentes sexualmente y las prácticas sexuales. Por ejemplo, en el Atlántico, se registró 2 amenazas colectivas mediante panfletos, aparentemente emitidas por grupos al margen de la ley que se centran en personas con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género diversas, asociándolos con comportamientos delictivos.

En este departamento, a través de la Alerta Temprana 037-2020, se identificaron estructuras armadas que ponen en riesgo los derechos de las personas, en especial los grupos vulnerables tales como las personas migrantes, más aún situación de irregularidad y de calle puesto que estas estructuras pueden emplear formas de constreñimiento para el ejercicio de actividades delictivas, tales como los hurtos a personas y el expendio, circulación y tráfico de sustancias alucinógenas.

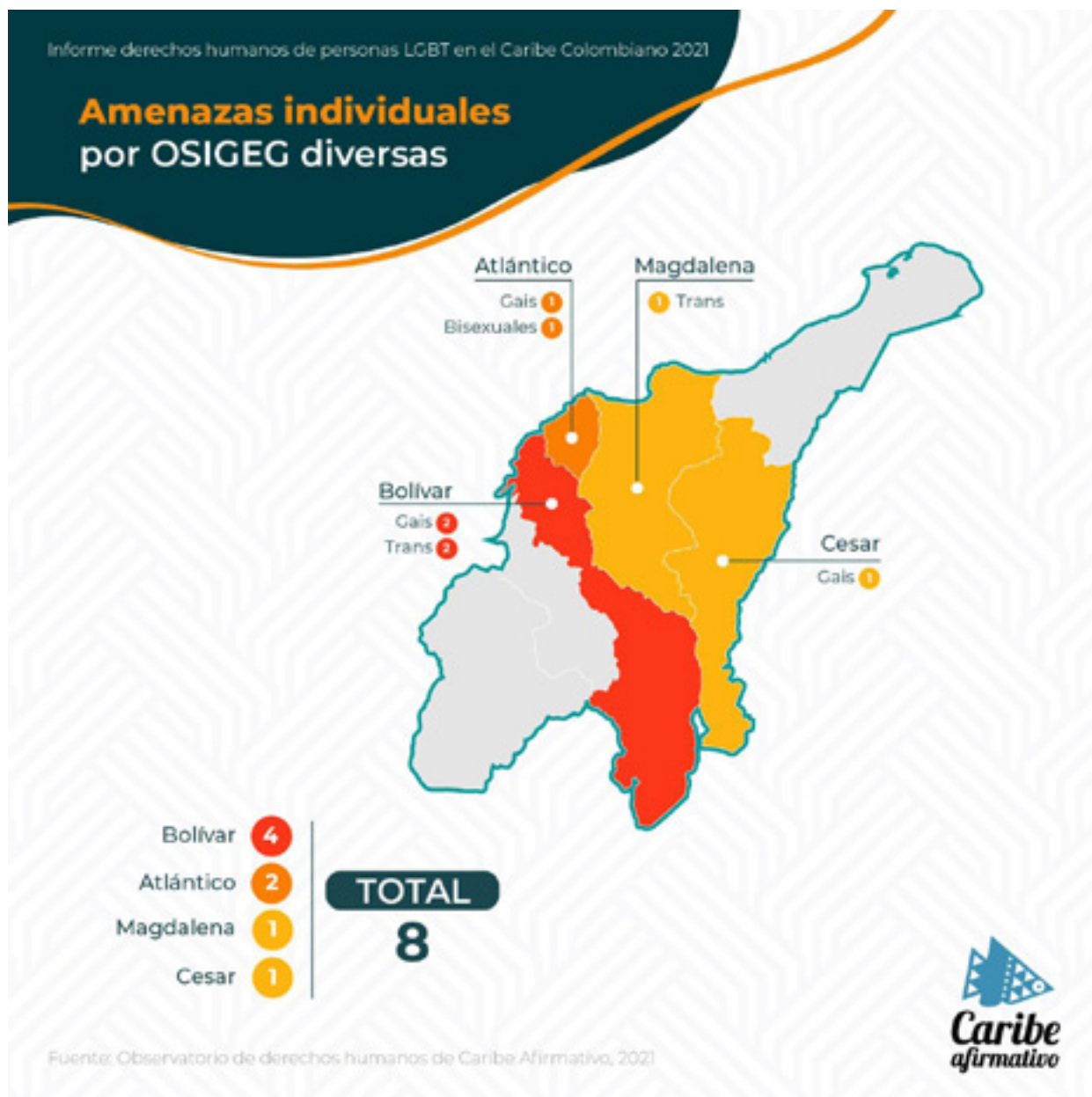
3 [Aparece panfleto amenazando a supuestos sicarios y brujos: también imponen ‘toque de queda’ | Zona Cero](#)

Esto es un contexto de carácter importante en el análisis y la configuración de la teoría del delito por parte de la Fiscalía, ya que puede incidir en la comisión del delito del sujeto activo de la conducta, debido a que históricamente las mujeres trans han sido instrumentalizadas por grupos al margen de la ley, y han ejercido persecución sobre estas, al punto de buscar erradicar su existencia. Este mismo panorama se vivió en las zonas del Sur de Bolívar y en el Urabá Antioqueño, en los cuales las amenazas buscaban el constreñimiento social cuya consecuencia directa fue el desplazamiento de grandes números de personas por el temor a represalias.

Estas violencias, además de afectar individualmente a las víctimas, buscan que estas abandonen sus trabajos de carácter social y en defensa de los DDHH. También buscan que se genere una violencia simbólica hacia otros liderazgos que eviten ser las próximas víctimas. Además, tienen fines ejemplarizantes en donde se busca crear un miedo al posible daño, a través de la zozobra, la tortura psicológica y menoscabe de la vida. Las amenazas son solo el inicio de un continuum de violencias diferenciadas.

En cuanto a las amenazas individuales, estas siguen siendo reiterativas. Las víctimas en su mayoría fueron mujeres trans seguidas por los hombres gays, en total se conocieron 8 casos, tal como se muestra en la tabla No. 3. Las amenazas pueden ser estructuradas con diferentes acciones, que buscan intimidar y disminuir.

Gráfica No. 4. Consolidado de amenazas individuales por OSIGEG diversas.



Construcción propia a partir de información recolectada por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2021.

Por su parte, el departamento que más registró estos hechos fue Bolívar. Dentro de estos casos, se encuentra el de un hombre indígena gay, amenazado de manera consecutiva.

“En principio, dos hombres armados llegaron a la puerta de su casa, lo golpearon, insultaron y realizaron dos tiros, que quedaron en la puerta de su casa. Se presentaron como miembros de las autodefensas y de los paramilitares. En palabras propia, lo amenazaron “por marica”, y porque era una vergüenza para la comunidad. Después le dijeron que debía dejar el municipio. Después de estos meses, él comenzó una labor de denuncia pública sobre la presencia de grupos paramilitares en la región. Además, hizo denuncias específicas de dos personas que sé que estaban involucradas en estos grupos y en actividades de venta y compra de drogas. Posterior a estos eventos, recibió varias amenazas a través de llamadas, donde recibía insultos, e hicieron referencia a las denuncias que he venido haciendo sobre los grupos armados. El 17 mayo volvieron a llegar a su casa a buscarlo. Entre el 12 y 13 de junio regresaron a su casa, tocaron la puerta, la golpearon fuerte y le dispararon”.

(Comunicado emitido por Caribe Afirmativo, 18 de septiembre de 2021)

Frente a estos hechos, Caribe Afirmativo (2021) ha reiterado que en la región Caribe persiste la falta de debida diligencia en las investigaciones penales por amenazas, situación que tiende agravar la vulnerabilidad de las víctimas y que constituye una mayor revictimización. Esto favorece la repetición de los hechos, tal como se ha venido denunciando en los últimos años.

A thick orange curved line starts from the left edge of the page, dips slightly, and then rises towards the top right corner.

5.

**VIOLENCIA POR
PARTE DE LA
FUERZA PÚBLICA**

En el Observatorio de Derechos Humanos se registraron en total 25 casos de violencia policial, lo cual representa un aumento del 66,7% con relación al 2020, año en el que se conocieron 15 casos. Casi el 46,15% de los casos registrados ocurrieron en el marco de las movilizaciones del 2021 en las cuales se evidenció el autoritarismo por miembros de la Fuerza Pública. Nuevamente, en la mayoría de los casos se identificó que los móviles de la violencia fueron los prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, por parte de la Policía Nacional. De los casos conocidos, 15 fueron cometidos contra personas trans (14 mujeres trans y 1 hombre trans), seguido por 5 casos contra hombres gays y 2 contra mujeres lesbianas.

Los actos de violencia policial se materializaron a través de violencia verbal, amenazas, agresiones físicas y violencia sexual, lo que se acentúa en los cuerpos sexo-género disidentes, especialmente en mujeres trans, y se agudizan por la imbricación de otros sistemas de opresión, como ser trabajadoras sexuales y migrantes. Esta situación ha sido denunciada particularmente en los departamentos de La Guajira, Bolívar y Magdalena. En el caso de las personas migrantes, ellas sienten que tienen menos posibilidades de acceder a la justicia porque están en situación irregular. Cuando han podido acudir a las autoridades, estas no han sido escuchadas, sino re-victimizadas e incluso expulsadas del país (Caribe Afirmativo, 2020b).

De los 14 casos de mujeres trans, 8 eran trabajadoras sexuales y fueron violentadas en el espacio donde estaban trabajando, lo que equivale al 61.53%

de los casos registrados; así, se sigue mostrando como la violencia policial sigue ejerciendo de manera selectiva contra las mujeres trans trabajadoras sexuales. Así, antes que cumplir con sus deberes de protección de las personas, criminalizan a las mujeres trans y a quienes ejercen el trabajo sexual, justificando el ejercicio de violencias y reproduciendo los prejuicios.

Gráfica No. 5. Consolidado de casos de violencia policial contra personas LGBTI por departamentos.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2021

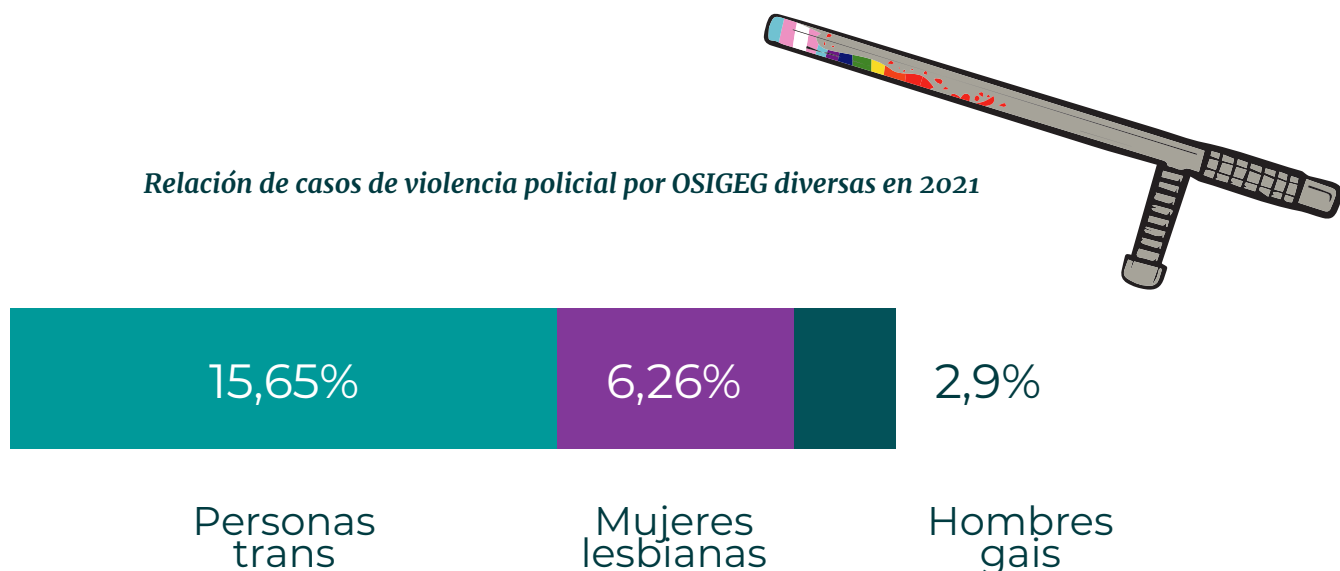
Ahora bien, entre otras manifestaciones de violencia policial identificadas estuvo la aplicación selectiva de la ley. En esos casos, miembros de la fuerza pública decidieron cuáles situaciones atender y la forma en la que se aplicaban los procedimientos. Un caso representativo de ello ocurrió en diciembre de 2021, en el departamento del Atlántico; ahí se registró el caso de una mujer trans trabajadora sexual que fue perseguida por un hombre con la intención de violarla, al no hacerlo, la lesionó físicamente.

Un hombre se me acercó, quería que yo tuviera relaciones sexuales con él. Le dije que no, lo cual hizo fue empezó a perseguirme mientras me arrojaba objetos para causarme daño. Hui e intenté pedirle ayuda a un policía, pero me ignoró, diciéndome que yo me lo buscaba. Lo irónico es que esos mismos policías vienen hasta 3 veces por semana, hacen retenes en la zona de tolerancia para pedir “sobornos”, y cuando llegan nos quiera echar del lugar con agresiones verbales.

(Entrevista de mujer trans, Atlántico, diciembre de 2021)

En esta situación los miembros de la Policía decidieron omitir sus deberes con la ciudadanía, al considerar que no merecía atención, aumentando el riesgo a la vida y la integridad personal que tenía víctima. Además, aumenta la impunidad y la desconfianza en el Estado, pues la víctima decidió no denunciar por temor a represalias. Este último fenómeno es recurrente en casos de violencia policial, pues la desconfianza en la institución, las violencias que han perpetrado y los prejuicios con los que abordan las personas LGBTI promueven escenarios de riesgo para la presentación de denuncias o casos de violencia (Caribe Afirmativo, 2018).

Por otro lado, algunas personas han contado que cuando han tenido el valor de denunciar, han tenido que enfrentar retaliaciones, la criminalización de sus vidas y trabajo, y la deslegitimación del ejercicio a denunciar.



Otro evento a destacar en el 2021 fueron las amplias movilizaciones sociales en el contexto del Paro Nacional. La respuesta de la autoridad frente a estas movilizaciones se caracterizó por las violencias policiales y las detenciones arbitrarias (Indepaz, 2021). En este escenario, las personas LGBT sufrieron afectaciones particulares por parte de la Fuerza Pública, puntualmente la Policía Nacional, pues en el marco de las jornadas se agudizaron las prácticas de desprecio, las agresiones físicas y verbales, las retenciones ilegales y varias formas de violencias basadas en género y violencia por prejuicio. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021), 1 de cada 4 casos de violencias basadas en género fueron casos de violencia sexual, develando cómo la policía ejecutó violencias diferenciadas contra las mujeres y personas LGBTI, en el marco de las protestas sociales.

Uno de los casos más conocidos ocurrió en un municipio del Caribe colombiano y fue perpetrado contra un hombre gay:

Cuando nos meten a celda, junto a otros detenidos, los policías gritaron: -Es un hombre gay. Luego me obligaron a tener prácticas sexuales bajo la amenaza de que, si no lo hacía, no lo dejarían en libertad o tomarían represalias en su contra.

(Entrevista a hombre gay, Caribe colombiano, 2021)

Este caso muestra los móviles prejuiciosos y discriminatorios con que se comete la violencia policial en contra de personas LGBTI en la región y en el país. Igualmente, como en todos los demás casos, no ha habido justicia, y esa misma estación de policía ha sido denunciada públicamente por fomentar violencias sexuales contra las personas retenidas.

A thick orange curved line starts from the top left corner, curves downwards and to the right, and then curves upwards towards the top right corner.

6.

CONCLUSIONES

El 2021 fue un año dinámico y cambiante en lo que concierne el espacio público y en los encuentros de la ciudadanía, al presenciar la reactivación económica luego del levantamiento de las medidas de aislamiento social obligatorio y por las masivas movilizaciones sociales en el contexto del Paro Nacional.

A pesar de la reanudación de las actividades, las condiciones estructurales de desigualdad, discriminación y violencia se mantuvieron para las personas LGBTI. De esta manera, las barreras para el acceso a los derechos, las discriminaciones y las exclusiones siguen poniendo en mayor vulnerabilidad y riesgo a las personas LGBTI.

Las cifras de violaciones de DDHH de personas LGBTI en el Caribe colombiano no se mantuvieron en la mayoría de los hechos violentos, particularmente los móviles prejuiciosos. También, la sevicia, la violencia ejemplarizante y el uso de los actos violentos fueron usadas como formas de enviar un mensaje simbólico hacia otras personas LGBTI.

Cabe resaltar que muchos de estos casos ocurrieron en vía pública o contra personas reconocidas públicamente por su liderazgo. Esto es indicativo de la búsqueda de consolidar un espacio público sin disidencias sexuales y de género por parte de actores armados, legales o ilegales.

7.

RECOMENDACIONES



En relación con los casos de violencia en contra de personas LGBTI recogidos por el Observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo en el 2021, se plantean una serie de recomendaciones al Estado y a las instituciones territoriales.

- 1.** Aplicar el enfoque de género en la recepción y tratamiento de casos de violencias de personas LGBTI, así como en las investigaciones que se realizan los procesos judiciales de violencias contra personas LGBTI, incidiendo en la elaboración del programa metodológico y la ejecución de la investigación.
- 2.** Emplear la categoría de violencia por prejuicio para lograr el entendimiento y análisis de las violencias en contra de personas LGBTI en razón de sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género.
- 3.** La Fiscalía debe poner en práctica la Guía para la atención y tratamiento en caso de violencias a personas LGBT, para mejorar los resultados en judicialización y reducir el margen de impunidad. Asimismo, fortalecer las figuras de fiscales destacados en asuntos LGBT y policía judicial, dotándolos de mecanismos efectivos y herramientas que puedan ser empleados en la investigación.

- 4.** Comprender y analizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad que convergen en las violencias que enfrentan las personas con OSI-GEG diversas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, líderes, lideresas, indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- 5.** Capacitar al funcionariado público en temas relativos a la diversidad de género y sexual, la promoción del respeto de todas las orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género y la no discriminación. De esta manera se evita la revictimización por parte de las instituciones y se crea un entorno de confianza para la recepción de denuncias.
- 6.** Las instituciones del Estado con la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos humanos deben realizar una asignación de recursos suficientes para recolectar información y analizar datos estadísticos relacionados con la violencia contra las personas LGBTI.
- 7.** Promover la adopción de protocolos, metodologías y políticas que impidan la negación de la diversidad sexual y de género, especialmente de las identidades trans y no binarias.
- 8.** El Estado debe garantizar a las víctimas LGBTI el otorgamiento de medidas de protección expedita y eficaz para resguardar sus vidas y su integridad personal ante actos de violencias y amenazas, especialmente a quienes ejercen actividades de liderazgos y defensa de derechos. Esta medida deberá ser analizada y extendida a sus núcleos familiares o personas que estén a su cargo, si es necesario.
- 9.** Insistir en la implementación de la Política Pública Nacional y su territorialización en las entidades territoriales, mediante el diseño de acciones afirmativas que busquen el acceso a derechos sociales, económicos y culturales, la reducción de las violencias y de la impunidad.
- 10.** Ampliar las acciones de las autoridades migratorias en el territorio en cuanto a las garantías de derechos de personas LGBTI migrantes y refugiadas, para prevenir acciones y comportamientos xenofóbicos e incidir en las comunidades de acogida y evitar cualquier conducta de exclusión o discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

Caribe Afirmativo (2018). Enterezas. Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Caribe Afirmativo: Barranquilla

Caribe Afirmativo (2019). Devenir en el silencio: exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBTI y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano. https://caribeafirmativo.LGBTI/wp-content/uploads/2019/08/Devenir-en-Silencio-__online.pdf

Caribe Afirmativo,(2020) Informe DDHH de personas LGBTI en el Caribe colombiano. <https://caribeafirmativo.LGBTI/wp-content/uploads/2020/05/Informe-de-DDHH-Personas-LGBTI-en-el-Caribe-colombiano.pdf>

Caribe Afirmativo (2020). Enterezas en Movimiento: Violencias, acceso a la justicia y (re)existencias de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Colombia <https://enterezas.com/wp-content/uploads/2020/09/Enterezas-en-movimiento-dos.pdf>

Caribe Afirmativo (2020). Informe sin fronteras. Situación de personas LGBTI en situación de movilidad humana. Sin publicar. Caribe Afirmativo (junio 8 de 2020). ¡Se tiene que investigar la muerte de Daniel Osorno Márquez! <https://caribeafirmativo.LGBTI/se-investigar-la-muerte-daniel-osorno-marquez/>

Caribe Afirmativo (junio 15 de 2020). El abandono y prejuicios del Estado hacia mujeres trans continúan evidenciándose en Cartagena. <https://caribeafirmativo.LGBTI/abandono-prejuiciosdel-estado-hacia-mujeres-trans-continuan-evidenciandose-cartagena/>

Caribe Afirmativo (junio 24 de 2020). Con el asesinato de Brandy, son seis las personas LGBTI que han sido asesinadas en el área metropolitana de Barranquilla en el marco del aislamiento social. Disponible en: <https://caribeafirmativo.LGBTI/asesinato-brandy-seis-las-personas-LGBTI-asesinadas-areametropolitana-barranquilla-marco-del-aislamiento-social/>

Caribe Afirmativo (agosto 26 de 2020). El preocupante contexto de masacres y violencia en lo ocurrido del mes de agosto requiere de acciones urgentes. Disponible en: <https://caribeafirmativo.LGBTI/el-preocupante-contexto-de-masacres-y-violencia-en-lo-ocurrido-del-mes-de-agosto-requiere-deacciones-urgentes/>

Caribe Afirmativo (2021). Contra la pared. Informe sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en el Caribe colombiano. Caribe Afirmativo: Barranquilla.

Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en el Caribe colombiano **2021**

